

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES No. 2



BOGOTÁ, D.C. 30 de Septiembre de 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 053 DE 2005

No. 100-600-11-01

OBJETO: ADQUISICIÓN BRAZALETE REFLECTIVO PARA PM, CON DESTINO A LA DIRECCION DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:

✓ OBSERVACIÓN OFERENTE

**C.I. INDUSTRIA COLOMBIANA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
"INVERNAL LTDA" WEB (1447-)**

OBSERVACIÓN

De acuerdo con la forma de pago nos informe el saldo del 70% como esta estipulado en número de dias?

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

LOS RECURSOS DESTINADOS PARA ESTE CONTRATO CORRESPONDEN A LA VIGENCIA DEL AÑO 2004, POR LO TANTO SE CANCELARÁN DURANTE EL PRESENTE AÑO Y COMO LO ACLARA EL PLIEGO DE CONDICIONES EL PAGO DEL 70% SE REALIZARÁ UNA VEZ RECIBIDOS LOS ELEMENTOS Y LA CORRESPONDIENTE FACTURA, Y PREVIOS LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

**C.I. INDUSTRIA COLOMBIANA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
"INVERNAL LTDA" WEB (150 - 151 - 154)**

OBSERVACIÓN

Favor Confirmarnos el Valor de las pruebas de laboratorio que se deben cancelar para la evaluación y posterior recepción o en donde nos pueden dar información?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL VALOR DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS BRAZALETES REFLECTIVO PM LO ESTABLECE EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO (BATALLÓN DE MANTENIMIENTO)

**C.I. INDUSTRIA COLOMBIANA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
"INVERNAL LTDA" WEB (150 - 151 - 154)**

OBSERVACIÓN

Favor informar el numero de la NTMD a la que hace referencia y que debe cumplir el brazaletes.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE CONTEMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

✓ **JUAN MAUEL VELASQUEZ LIEVANO**

OBSERVACIÓN

Teniendo en cuenta que el adendo No. 1 notificó las expectativas técnicas del brazaletes, se hace indispensable contar con mayor tiempo para la elaboración de la muestra.

RESPUESTA DIVISION CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA SE EMITIO MEDIANTE ADENDO No. 2 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA DE LA ENTIDAD.

OBSERVACIÓN

Por otra parte, el laboratorio aun no cotiza el valor de la prueba que hay que adjuntar en la propuesta debido a que el Fondo Rotatorio del Ejército no le ha notificado en que material debe efectuar dicho ensayo. Como es de obligatorio cumplimiento el pago del ensayo de laboratorio, solicitamos nos contesten a la mayor brevedad posible cual es el valor que se debe pagar por este concepto, para poder hacer la respectiva consignación y evitar ampliar el plazo de la fecha de cierre del actual proceso de Contratación Directa.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL VALOR DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS BRAZALETES REFLECTIVO PM LO ESTABLECE EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO (BATALLÓN DE MANTENIMIENTO)

Cordialmente,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboró: Lilia O.
Revisó: Abo. María Virginia Guzmán U.
VºBº: Oficina Jurídica

EL OBJETO DE MI TRABAJO ES: ¡GANAR LA GUERRA!